

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

12046 *Anuncio, corrección error contratación servicio de limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas directamente por el servicio municipal de deportes. Procedimiento: Abierto, regulación armonizada, tramitación ordinaria, oferta económicamente mas ventajosa, diversos criterios de adjudicación*

Expediente nº. 324/2016

Asunto: Corrección error contratación servicio de limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas directamente por el servicio municipal de deportes.

Procedimiento: Abierto, regulación armonizada, tramitación ordinaria, oferta económicamente mas ventajosa, diversos criterios de adjudicación.

ANUNCIO

En relación al expediente nº. 324/2106 de contratación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas directamente por el servicio municipal de deporte mediante el presente anuncio, hago público que la Junta de Gobierno de fecha 24/10/2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

[...] **PRIMERO.-** Rectificar el error detectado en la clausula 2.6 «PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y CONSIGNACIÓN PRESUPUESTÁRIA» de los pliegos de clausulas administrativas particulares, en el sentido que:

DONDE DICE: «El presupuesto de licitación del contrato, que se formula a tanto alzado viene determinado en **apartado «A.4 presupuesto de licitación»** del cuadro características de este pliego. Este precio constituye la cifra máxima sobre la cual se estimará que las ofertas de los licitadores exceden del tipo de licitación»,

TIENE QUE DECIR : «El presupuesto de licitación del contrato, que se formula a tanto alzada viene determinado en el **apartado «A.1 Precio a tanto alzada anual»** del cuadro características de este pliego. Este precio constituye la cifra máxima sobre la cual se estimará que las ofertas de los licitadores exceden del tipo de licitación».

SEGUNDO.- Eliminar del apartado «1.3.- CUADRO DE CARACTERÍSTICAS De ESTE CONTRATO» del pliego de cláusulas administrativas particulares, el apartado «A.4 presupuesto licitación sin IVA (importe que no superarán las proposiciones)» por ser incorrecto.

TERCERO.- Conceder a aquellas empresas que han presentado proposiciones dentro del plazo de presentación de ofertas, un plazo de 2 días hábiles desde la publicación del anuncio en el BOIB, y BOE, para que procedan a presentar oferta económica (en sustitución de la presentada) de acuerdo con la enmienda de error señalada.

QUARTO.- Comunicar dicho acuerdo a las empresas presentadas a la presente licitación dentro del plazo de presentación de proposiciones, que finaliza el próximo día 24.10.2016. [...]

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde accidental,
Arturo Pons Reurer

